

valores, puesto que el 3 por 100 peru-
guen se cotiza a mas del 40 por 100
mientras que en España apenas llega
al 20.

~~LA CANALIA DORADA:~~

profunda, le daba a su ma-
a expresión, la apasionada del
lo que es a veces a la
sar, —murmuro,— que la con-

AVISOS GENERALES.

EL DISTINGUIDO PRIMER BAL-
lador Sr. Campubert, ofrece ense-
ñar los bailes de sociedad como
tiene acreditado en los salones de
Paris. En la calle del Oso, 4, pral.
tiene su academia.

A MA DE OIA PARA CASA DE
A los padres. Santa Bárbara, n.º 4,
galería.

SE VENDE UN POTRO DE CUA-
tro años y dos dedos sobre la mar-
ca. Darán razón posada de la Adu-
na, calle del mismo nombre, donde
lo enseñarán.

LA PERSONA QUE HUBIERE HA-
llado un perro de raza mestizo,
color canela oscura, estremos blan-
cos, con collar blanco también, y
que deba llevar un collar de cuero
con borla, y una cadena, se le su-
plirán en devuelta calle de Precindo-
m, 1, tienda, y se le gratificará.

QUE HAYA PERDIDO UN
libro monedas se presentará a la
mayor, 44, tienda, donde después de
dar las señas verdaderas se le en-
señará con su contenido.

SE TRASPASA UNA PASTELE-
ría. Arenal, 14, darán razón.

UNA SEÑORA CEDE HABITA-
ción a uno o dos caballeros. Mo-
rta de Viento, 14, pral., 4.

CLASES DE FRANCES E INGLÉS.
dictadas por profesores natura-
les de París y Londres. Se dan lo-
caciones particulares y a domicilio.
Labo, 7, 3.ª izquierda.

FOUDACION DE MUEBLES DE
lun almacen. Hay silleros cuadra-
dos a 1000 rs. y demás precios muy
buenos. Trujillo, 3, bajo.

SE VENDEN UNA CONSOLA Y UN
Carpintero de talla dorada. Palma
blanca, 67, pral., 14.

ALMONEDA. BILDERIAS Y CO-
lombos de lujo. Luna 29 bajo dha.

PASTOS.

Se subastan los pastos de la com-
pañía Peninsular, limitada en las
sierras de Canaleja (Alcalá de
Henares, Madrid) Miral-Campo,
Arqueosa y el Cañal Fontanar (Gu-
adalajara), bien en con trato gene-
ral todas o bien en especiales para
cada una.

Se admiten proposiciones hasta el
14 del corriente.

El pliego de condiciones está de
manifiesto en cada hacienda y en
Madrid calle del Prado, 4, almacen
de máquinas.

SAN JOSE.

Regalos para dicho día. Sortijas
de oro con iniciales, amatistas y es-
meraldas y otras formas.

Guardapolvos, cruces, pendientes y
medallas de oro de varias formas.
Carteras, porta-monedas, álbums,
lápices, cadenas y neceseros. No
ciéndose los cubiertos de metal
blanco. Principio, núm. 4 y 1.

Gran surtido en artículos de lujo.

JANABE DE DUREL

DE REQUINER FERRUGINOSO

7, Boulev. Desse, PARIS.

Clerosis, Anemia, Catarro pulmonar,
Bronquitis crónica, Tisis, Dispepsia,
Falta de apetito, Pérdida de sueño,
etc. Único Ferruginoso adaptado
a todos los métodos de Francia.

Expositivo en todas las Expos. P.º.

Se vende en Madrid Sres. I. Párriz
y Compañía, Montaña, 31, principal.

UNA, 6, BAJO SE VENDE UNA

Alm. de nogal por 2000 rs., que
costó 3500.

SE NECESITA UNA DONCELLA

que hable francés y español.
Calle del Sol, 15, enfrente de dha.

SE NECESITAN PREPARADORAS

para ropa blanca y aprendidas.
Calle de la Cruz, 14, segundo del centro.

A MA DE CRIA PARA CASA DE

los padres con hijos de 15 días.
Calle del Oso, 8, patio.

A VISO INTERESANTE.—ALMO-

Alm. y liquidación que hace el
nuevo dueño de todos los muebles
y materiales del almacen calle de la
Vía Alta, núm. 1, 4, precios muy
buenos, de 10 a 5.

UN MEJOR ULTIMO SE HA ES-

tañado un perro negro de Ter-
ceros con la punta de la cola y pe-
ro blanco independencia, núm. 3,
segundo, se dará el hallazgo.

ALMONEDA. CALLE DEL LEON.

Hay mantillas de enca-
je de oro y de plata, gabas,
pañuelos, enaguas y varias
bandas, relojes de oro y plata, al-
gas de todas clases, procedentes
de empuños. Hay mostrador, ana-
quelaria y dos muestras de la mis-
ma casa.

BONO POR MESES DE UN BO-

quito clareo y una barlina con
sus buenos caballos. Bola, 4.

SE HACE ALMONEDA DE MUE-

bles. Reina, 13, 2.

SE VENDE UNA CASA DE 2000

pies en Jetafe, calle de San José,
en construida, con cámaras, bo-
cas, etc. Dará razón en dicho pue-
to D. Gil Valtierra, calle del Cla-

se venden UN PAR DE GUAR-

donas para tronco, de bevilla-
dole dorado, y unas libras. In-
formará el portero de la casa nú-
m. 15 de la calle del Pez.

ALMONEDA DE MUEBLES CALLE

de la Cruz, 14, 2.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.

ALMONEDA

de muebles franceses de una casa de
luz. Fuencarral, 30, pral. 1.º.



PRIMER ANIVERSARIO.

El señor

DON PABLO FERNANDEZ

ALBERTO

falleció el día 17 de marzo

de 1872.

Su esposa doña Dolores Pe-

rez; sus hijos D. Enrique y

doña Matilde Fernandez; sus

padres políticos y hermanos

suplican a sus numerosos

amigos se sirvan encomen-

darle a Dios y asistir a la

misas de cabo de año que por

el eterno descanso de su alma

se ha de celebrar el día 17, a

las once de la mañana, en la

iglesia de San Millán.

Todas las misas que se ce-

lebran en la referida iglesia

por los señores sacerdotes

adscriptos a la misma, serán

aplicadas en sufragio del al-

ma de dicho señor.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.

No se reparten esquelas.



EL SEÑOR

D. TELESFORO JOSÉ ESCOBAR,

condecorado con varias cruces de distinción, inten-

dente honorario de provincia y contador jubilado del

tribunal de Cuentas, falleció el 23 de febrero de 1873.

La viuda, los hijos e hijas políticas, los nietos, hermanos

políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus muchos y

buenos amigos que se sirvan encomendarle a Dios y asistir a

la misa de novenario que como mayordomo de la sacramen-

tal de San Justo se ha de celebrar por el eterno descanso del

alma del finado en la iglesia parroquial de Santa Cruz, el

lunes 17 del corriente, a las diez y media de la mañana, re-

cibiendo en ello la familia especial merced.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.



EL SEÑOR

D. TELESFORO JOSÉ ESCOBAR,

condecorado con varias cruces de distinción, inten-

dente honorario de provincia y contador jubilado del

tribunal de Cuentas, falleció el 23 de febrero de 1873.

La viuda, los hijos e hijas políticas, los nietos, hermanos

políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus muchos y

buenos amigos que se sirvan encomendarle a Dios y asistir a

la misa de novenario que como mayordomo de la sacramen-

tal de San Justo se ha de celebrar por el eterno descanso del

alma del finado en la iglesia parroquial de Santa Cruz, el

lunes 17 del corriente, a las diez y media de la mañana, re-

cibiendo en ello la familia especial merced.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas por disposición expresa del finado.

No se reparten esquelas